



1 AMERICA, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS  
2 ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
3 ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la  
4 Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:  
5 En el Registro de Escrituras Públicas a su digno  
6 cargo, sírvase incorporar una por la cual conste  
7 la Conversión del capital social de Sucres a  
8 Dólares de los Estados Unidos de América,  
9 Elevación del valor nominal de las acciones,  
10 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
11 Compañía CONSTIMANT S.A., la misma que se  
12 determina y contiene al tenor de las cláusulas y  
13 declaraciones siguientes: P R I M E R A:  
14 OTORGANTE.- Comparece, interviene y otorga la  
15 presente Escritura, la señora Ingeniera Comercial  
16 TERESA DE JESÚS VERA LEON DE LLAGUNO, casada, de  
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta  
18 ciudad de Guayaquil, por los derechos que  
19 representa de la Compañía CONSTIMANT S.A., en su  
20 calidad de Gerente General y Representante Legal  
21 de la preindicada Compañía y debidamente  
22 autorizada para este acto por la Junta General  
23 Universal de Accionistas celebrada el diecisiete  
24 de Abril del dos mil, conforme consta de las  
25 copias certificadas de su nombramiento debidamente  
26 inscrito en el Registro Mercantil y del Acta de  
27 la Junta General y Universal de Accionistas de  
28 la fecha arriba señalada, las mismas que se

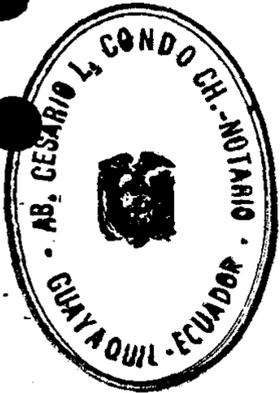




Ab.

Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 2 -



1 acompañan en calidad de documentos habilitantes.-  
2 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A.) El veintidós de  
3 Julio de mil novecientos ochenta y ocho, se otorgó  
4 ante el Señor Notario Segundo del Cantón  
5 Guayaquil, Doctor JORGE JARA GRAU, una Escritura  
6 Pública Contentiva de la Constitución de la  
7 Compañía CONSTIMANT S.A., inscrita en el Registro  
8 Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de  
9 Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- B.) La  
10 Junta General Universal de Accionistas de  
11 CONSTIMANT S.A. en sesión celebrada el diecisiete  
12 de Abril del dos mil, resolvió: Uno.) Convertir el  
13 Capital Social de la Compañía de Sucres a Dólares  
14 de los Estados Unidos de América; Dos.) La  
15 elevación del valor nominal de las acciones.-  
16 Tres.) Aumentar el Capital de la Compañía en la  
17 suma de Cuatrocientos sesenta 00/100 dólares de  
18 los Estados Unidos de América, mediante la  
19 suscripción de Cuatrocientas sesenta nuevas  
20 acciones de un valor nominal de un Dólar de los  
21 Estados Unidos de América cada una; Cuatro.,) La  
22 Reforma del Estatuto Social en los términos  
23 constantes en el Acta; y, Cinco.) Autorizar a la  
24 Gerente General de la Compañía para que otorgue  
25 la Escritura Pública correspondiente, conforme  
26 consta del Acta de dicha sesión de Junta General  
27 que se agrega al final de este instrumento.-  
28 T E R C E R A: CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE

1 SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
2 ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES,  
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con  
4 los antecedentes expuestos, la Señora Ingeniera  
5 Comercial TERESA DE JESÚS VERA LEON DE LLAGUNO, en  
6 su calidad de Gerente General y Representante  
7 Legal de CONSTIMANT S.A., por medio de la  
8 presente, formula las declaraciones siguientes:  
9 UNO.- Que el Capital de la Compañía que  
10 representa, queda convertido de Sucres a Dólares  
11 de los Estados Unidos de América; DOS.- La  
12 elevación del valor nominal de las acciones de  
13 cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados  
14 Unidos de América.- TRES.- Que queda aumentado el  
15 Capital de la Compañía a la suma de Ochocientos  
16 veinte dólares de los Estados Unidos de América  
17 (USD\$ 820.00) en razón del presente aumento de  
18 Cuatrocientos sesenta dólares de los Estados  
19 Unidos de América, que ha sido debidamente  
20 aprobado; CUATRO.- Que el referido aumento de  
21 Capital está representando por Cuatrocientas  
22 sesenta nuevas acciones de un valor nominal de Un  
23 Dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
24 las mismas que han sido suscritas de conformidad  
25 con la Ley y en los términos que constan en el  
26 Acta de la Junta General Universal de Accionistas  
27 inserta en este instrumento, por el Accionista  
28 Señor Ingeniero CESAR WILFRIDO LLAGUNO ZEA, de





Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 3 -



1 nacionalidad ecuatoriana, que han sido pagadas  
2 íntegramente en numerario, ya que éste ha  
3 depositado en la caja de la Compañía, la cantidad  
4 correspondiente a las acciones por él suscritas;  
5 y, CINCO.- Que de conformidad con lo resuelto en  
6 la Junta General Universal de Accionistas de la  
7 Compañía CONSTIMANT S.A., celebrada el diecisiete  
8 de Abril del dos mil, se reforma el Artículo  
9 Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía,  
10 de suerte que en el futuro, éste se contendrá  
11 dentro del siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El  
12 Capital de la Compañía es Ochocientos veinte  
13 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$  
14 820.00), dividido en ochocientas veinte acciones  
15 ordinarias y nominativas de Un dólar de los  
16 Estados Unidos de América cada una, numeradas del  
17 cero cero uno al ochocientos veinte, inclusive".-  
18 C U A R T A: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Atendiendo  
19 a lo dispuesto en el Artículo número once de la  
20 Resolución número noventa y tres.uno.uno.tres.  
21 cero.once de fecha Agosto veintisiete de mil  
22 novecientos noventa y tres, publicada en el  
23 Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve  
24 de seis de Septiembre de mil novecientos noventa y  
25 tres, la Otorgante, bajo juramento declara  
26 correcta la integración del Capital en los  
27 términos que constan en el presente instrumento y  
28 que en todo caso se remita a los libros y

1 registros correspondientes de su representada.-  
2 Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase  
3 usted Señor Notario, anteponer y agregar las demás  
4 cláusulas de estilo necesarias para la plena  
5 validez de ésta Escritura, y anexar los siguientes  
6 documentos: a.) Copia certificada del Acta de la  
7 Junta General Universal de Accionistas de la  
8 Compañía CONSTIMANT S.A., celebrada el diecisiete  
9 de Abril del dos mil; y, b.) Nombramiento de  
10 Gerente General a favor de la Señora Ingeniera  
11 Comercial TERESA DE JESÚS VERA LEON DE LLAGUNO,  
12 otorgado por la Compañía que ella representa,  
13 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que  
14 se servirá incorporarlos a la Matriz, para los  
15 fines y efectos correspondientes.- (Firmado) Angel  
16 Parra, ABOGADO ANGEL R. PARRA L., Registro Número  
17 mil quinientos ocho".- (Hasta aquí la Minuta).- ES  
18 COPIA.- Se agregan Acta de Junta General Universal  
19 de Accionistas celebrada el día diecisiete de  
20 Abril del año dos mil; y, nombramiento del  
21 representante legal de la Compañía CONSTIMANT  
22 S.A.- El presente contrato se encuentra exento de  
23 Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos  
24 Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil  
25 novecientos setenta y cinco, publicado en el  
26 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de  
27 agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y  
28 cinco.- Por tanto, la señora otorgante se ratificó





Ab.

Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

1 en el contenido de la Minuta inserta; y,  
2 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura  
3 en alta voz, de principio a fin, a la otorgante,  
4 esta la aprobó y firmó en unidad de acto y  
5 conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9

*Teresa Vera de Llaguno*

10 ING. TERESA VERA LEON DE LLAGUNO,

11 GERENTE GENERAL DE LA CIA.

12 CONSTIMANT S.A.-

13 C.C. # 09-04414182.-

14 C.V. # 0072-179.-

15 R.U.C. # 0990948828001.-

16

17

18

19

*[Signature]*  
AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTIMANT S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Abril de dos mil, en el inmueble sito en la Ciudadela La Saiba Manzana "Q", villa # 32, en el que funciona el Local Social de la Compañía, a las 16h00, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSTIMANT S.A, a la que concurre el Accionista Sr. Ing. Ind. CESAR WILFRIDO LLAGUNO ZEA, por sus propios derechos, titular y propietario de 9.000 acciones. Todas las acciones son Ordinarias y Nominativas de Un Mil Suces cada una de ellas y cada acción dá derecho a un voto.- El accionista presente representa un total de Nueve Mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Mil Suces cada una, o sea un total de Nueve Millones de Suces, que es la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía. Se encuentra presente además la Sra. Ing. TERESA VERA DE LLAGUNO, en su calidad de Gerente General y Secretaria titular de la presente Junta General de Accionistas. Preside la presente Junta el Sr. Ing. CESAR WILFRIDO LLAGUNO ZEA, en su calidad de Presidente titular de la Compañía, en tanto que actúa como Secretaria la Gerente General Titular de la Compañía Ing. TERESA VERA DE LLAGUNO. Acto seguido el Presidente de esta Junta declara instalada la sesión luego de que por Secretaria se certifica el cumplimiento de la diligencia prescrita por el Art. 239 de la ley de Compañías y de decidir que la sesión se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa al amparo de la disposición contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías. A continuación, la sala por unanimidad aprueba el orden del día constante en la comunicación que oportunamente envió la Gerente General al accionista que representa la totalidad del Capital Social de la Compañía; de modo que, el orden del día unánimemente aprobado a tratarse en esta Junta es el siguiente: Uno).- Que el capital de la compañía se convierta de Suces a Dólares de los Estados Unidos de América. Dos).- Elevación del valor nominal de las acciones Tres).- Aumento de Capital, suscripción y pago del mismo; Cuatro).- Reforma del Estatuto Social; y Cinco).- Autorización a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la celebración de la Escritura Pública correspondiente. En consecuencia, de conformidad con el Artículo doscientos treinta y ocho de la Nueva Ley de Compañías, el Presidente Titular Sr. Ing. CESAR WILFRIDO LLAGUNO ZEA declara legalmente constituida la presente Junta, con el compromiso de todos los presentes para suscribir el Acta respectiva, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente y luego de que constató que la Secretaria dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Artículo doscientos treinta y nueve de la Nueva Ley de Compañías. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre los puntos del orden del día que ha sido unánimemente aprobado, acerca de los cuales todos los accionistas se encuentran debidamente informados. En tal virtud, puesto a consideración de la sala el primer punto, el Presidente de la Compañía indica que en función de las Reformas últimamente efectuadas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el R.O. # 34 del 13 de Marzo de 2000, es necesario convertir el Capital de las Compañías de Suces a Dólares ya que el Señor Superintendente de Compañías ha expedido su Resolución por la que acatando lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, las Sociedades deben cumplir con dicha Resolución; en consecuencia corresponde a esta Junta General Universal de Accionistas de CONSTIMANT S.A., como máximo Organismo de Administración de la misma, disponer la conversión del Capital Social de Suces a Dólares; por lo que, por unanimidad la Junta resuelve que el Capital de la Compañía CONSTIMANT S.A., queda convertido de Suces a Dólares de los Estados Unidos de América; es decir que el Capital actual de Nueve millones 00/100 Suces (S/9'000.000), se convierte en Trescientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$360.00). Debido a la conversión efectuada y previo análisis, el Presidente manifiesta que es pertinente también la elevación del valor nominal de las acciones de Un mil 00/100 Suces, equivalentes a cuatro centavos de dólar, a un dólar de los Estados Unidos de América; por lo que el Capital actual de Trescientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 360.00) estaría representado por trescientas sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En consideración de la sala la elevación del valor nominal de las acciones, por unanimidad la Junta resuelve que, éstas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, debiendo los accionistas entregar sus anteriores títulos expresados en suces y canjearlos por

01

los que se emitirán expresados en dólares de los Estados Unidos de América. Continuando con el tercer punto del orden del día, el Presidente informa que la Ley de Compañías dispone el nuevo Capital Mínimo de las Compañías debe ser de Ochocientos Dólares 00/100 (US\$ 800.00) de los Estados Unidos de América, pero como se desea presentar una mejor la imagen ante nuestros Clientes e Instituciones Financieras, el Presidente plantea que la presente Junta se pronuncie para que el Capital de CONSTIMANT S.A. que actualmente por la conversión efectuada es de Trescientos sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América ( US\$ 360.00) se aumente en la cantidad de Cuatrocientos sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 460.00), y que se sitúe consecuentemente en los Ochocientos veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$820.00). Luego de varias deliberaciones la Junta General Universal de Accionistas de CONSTIMANT S.A., unánimemente se pronuncia y resuelve: PRIMERO.- Aumentar en cuatrocientos sesenta 00/100 Dólares de Estados de América (US\$ 460.00) el actual Capital de la Compañía, de manera que el nuevo Capital de CONSTIMANT S.A. sea de Ochocientos veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$820.00) SEGUNDO.- Que el aumento de Capital por cuatrocientos sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América se efectúe mediante la suscripción de Cuatrocientos sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una. Acto seguido el Presidente explica que la suscripción la pueden efectuar los accionistas a prorrata de sus actuales acciones; por lo que luego de algunas deliberaciones, la Junta General Universal unánimemente autoriza y aprueba la suscripción siguiente: El Señor Ingeniero CESAR WILFRIDO LLAGUNO ZEA, que antes poseía 9.000 acciones de Un mil 00/100 Sucres cada una o sea Nueve millones 00/100 Sucres, equivalente a 360 acciones de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, suscriba 460 nuevas acciones de Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América. TERCERO. Que el pago de las nuevas acciones, se efectúe en numerario: por lo que con el voto conforme y unánime de la Junta, el Señor Ingeniero CESAR WILFRIDO LLAGUNO ZEA, por las 460 nuevas acciones a ser suscritas por él, depositará en la caja de la Compañía la cantidad de once millones quinientos mil 00/100 Sucres (S/.11'500.000), equivalentes a cuatrocientos sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$460.00).- Como consecuencia del aumento ya resuelto, los accionistas deciden por unanimidad tratar el cuarto punto del orden del día; esto es la Reforma del Estatuto Social. Luego de algunas deliberaciones, la Junta se pronuncia y resuelve por unanimidad que el texto del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el futuro sea el que sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital de la Compañía es de ochocientos veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 820.00), dividido en 820 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 820, inclusive". Finalmente se considera y resuelve sobre el último punto del Orden del Día, esto es, la autorización a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la celebración de la Escritura correspondiente, por lo que, la Junta se pronuncia y resuelve por unanimidad, autorizar a la Gerente General, Sra. Ing. TERESA VERA DE LLAGUNO, para que ésta, en su calidad de representante legal, suscriba todos los documentos, efectúe todas las gestiones, legalice el Aumento de Capital y Reforma Estatutaria, emita oportunamente los Títulos de las Acciones correspondientes al Capital Aumentado y los entregue del mismo modo a su respectivo propietario.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, terminada la cual y reinstalada la Sesión, con igual quórum que con el que inicio la Junta, se dá lectura a éste Acta y se la aprueba en todas sus partes por unanimidad, por lo que el Presidente dá por concluida la Sesión a las 18h15 de la misma fecha y procede suscribir la presente Acta en unidad de Acto con los Accionistas presentes e infrascrito Gerente General - Secretario que certifica.



Ing. CESAR LLAGUNO ZEA  
PRESIDENTE

Ing. TERESA VERA DE LLAGUNO  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

**Diseño Construcción  
Montaje y Mantenimiento  
Electromecánico**

**CONSTIMANT**  
SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, Mayo 25 de 1998

Sra. Ing. Com.  
TERESA VERA DE LLAGUNO  
Ciudad.-



CERTIFICO: Que esta xeroxopia  
es igual a su original.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTIMANT S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, a partir de esta fecha, con todas las funciones, facultades y deberes que le confieren a los Representantes Legales, la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la respectiva Escritura Pública de Constitución de la misma, autorizada en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Julio de 1988, por el Notario del Cantón Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Octubre de 1988.

En el ejercicio del cargo de GERENTE GENERAL, de "CONSTIMANT S.A." le corresponde a usted actuando individual o conjuntamente con el Presidente, la Administración, así como también la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Ing. Ind. CESAR W. LLAGUNO ZEA  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE "CONSTIMANT S.A."

Guayaquil, Mayo 25 de 1998

Ing. Com. TERESA VERA DE LLAGUNO  
C.I.# 0904414182



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio ( ) 42.313 Registro Mercantil Ho.  
10.897 Repertorio Ho. 16.757  
Se archiven los comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 02 de Junio de 1998

LODO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Sustituto  
del Cantón Guayaquil

Avenida Domingo Comín y Avenida Ernesto Albán Esquina - Mz. Q - Villa No. 1 - Los Almendros  
Teléfono 345004  
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



LEONIA DE CIUDADANIA No. 0904474182

JESITA DE JESUS VERA LEON

12 DE AGOSTO DE 1951

GUAYAQUIL, GUAYAS

3 39 3111

GUAYAQUIL, GUAYAS 1951



*Cesar Condo Chiriboga*

ECUATORIANA E 3343 A 2222  
 C/CT CESAR LAGUNA  
 SUPERIOR ING. COMERCIAL  
 AGUSTIN VERA  
 PETRA LEON  
 QUIL 27 DE MAR 07  
 INDEE INIDA  
 Z 1945612

*Cesar Condo Chiriboga*

CERTIFICO: Que esta xeroxopia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



Se otorgó ante mí; en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en seis fojas útiles xerox. Guayaquil, a veinte y siete de Agosto del año dos mil uno.

*Ab. Cesario L. Condo Chiriboga*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



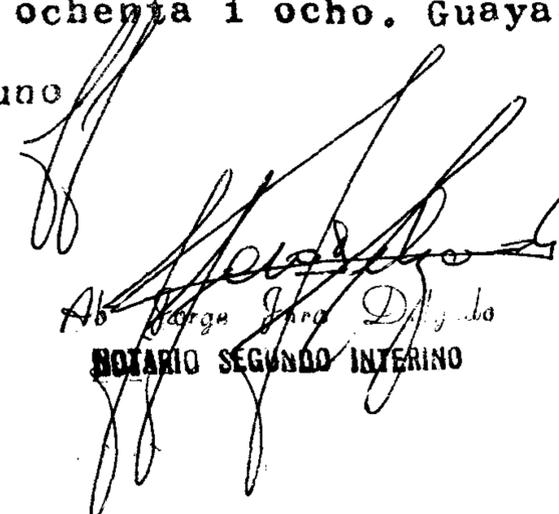
*Day fé, que to -*

me nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 01-G-IJ-0008453, del Director Jurídico de Compañías, de la Intendencia de Compañías, de Guayaquil, con fecha 13 de septiembre del 2001, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes. -Guayaquil 10 de Octubre del 2001.-

  
Ab. Cesario E. Condo Chiriboga  
Notario 5o. de Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota de la Resolución No. 01-G-IJ-0008453 de fecha trece de septiembre del dos mil uno, del Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "CONSTIMANT S.A.," otorgada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, el veintidós de Julio de mil novecientos ochenta i ocho. Guayaquil, once de Octubre del año dos mil uno

  
Ab. Jorge Jara Grau  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO





Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1.-** En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0008453**, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 13 de Septiembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía "CONSTIMANT S.A."**, de fojas **28.250 a 28.262** número **4.027** del Registro Industrial y anotada bajo el número **37.048** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinueve de Octubre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE # 45187  
LEGAL: VIRGINIA BURGOS  
AMANUENSE: SARA DE ANDRADE  
COMPUTO: REBECA BOBADILLA  
RAZON-ANOTACION: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *llb.*

